

-6 folios



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "MICAELA BASTIDAS" - YUNGUYO.

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

MINISTERIO DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
UNIDAD EJECUTORA 308  
SECRETARÍA DE DOCUMENTACIÓN

Yunguyo, 06 de marzo de 2025

OFICIO N° 022-2025 /ME-DREP-UGEL-DIES "MB"-Y.

F-6 06 MAR 2025

SEÑOR : Mag. Luis Marino CALSINA TITO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO  
PRESENTE.-

EXPEDIENTE N° 2744

HORA: 2:59 FIRMA: [Signature]

ASUNTO : REMITO INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DEL MES DE FEBRERO-MARZO DEL PERSONAL CAS. DE LA IES. MICAELA BASTIDAS DE YUNGUYO.

De mi especial consideración.

Con especial agrado me dirijo a usted para hacerle llegar un afectuoso saludo, así mismo remito el informe de las actividades desarrolladas durante el mes de febrero-marzo del año 2025, del trabajador contratado en vigilancia bajo régimen laboral Administrativo de Servicio CAS- Ley N° 29849-D.L. N°1057 en la IES. Micaela Bastidas" con Jornada Escolar Completa Yunguyo, para tal efecto, adjunto al presente el informe del servidor que a continuación se indican:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	OBSERVACIONES
01	MAMANI OSCCO, Martin Sebastián	Personal de Vigilancia	--

Aprovecho la oportunidad para reiterarle a Ud. Mis más distinguidas consideraciones y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO  
I.E.S. JEC. "MICAELA BASTIDAS"

MSc. MARIO CLEOFÉ GÓMEZ HUALLPA  
DIRECTOR (e)

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

INFORME N° 002 – 2025 – PER. VIG. – "MB" YUNGUYO

UNIDAD DE GESTION EDUC. LOCAL YUNGUYO  
I.E.S. MICAELA BASTIDAS - YUNGUYO

Expediente N° 290  
Fecha: 05 MAR 2025 Hora 9.13 a.m.  
Escritor [Signature]

A LA : LIC. MARIO C. GOMEZ HUALLPA  
Director de la IES "Micaela Bastidas"  
  
DE : Sr. Martin Sebastián Mamani oscoco  
Personal de vigilancia  
  
Asunto : INFORME SOBRE ACTIVIDADES REALIZADAS  
  
FECHA : YUNGUYO, 05 DE MARZO DEL 2025

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A su digno despacho con la finalidad de informar sobre el cumplimiento de las acciones laborales durante el ejercicios del trabajo de vigilancia en el mes de febrero de año en curso de la Institución Educativa Secundaria con la jornada Escolar Completa "Micaela Bastidas de yunguyo.

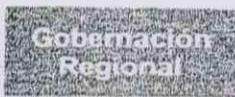
- PRIMERO : se efectúa en forma diaria y oportuna el desarrollo de las acciones De seguridad y vigilancia en la institución Educativa" MB"
- SEGUNDO : Debidamente se cumple con el cargo de turno noche con el servicio De seguridad y vigilancia.
- TERCERO : previa verificación integral de la infraestructura espacios y ambientes De aprendizajes, el todo el perimétrico del local institucional.
- CUARTO : se apoyó el día 01 de marzo a limpieza de sala de profesores para Decepcionar a los profesores.

Es cuando puedo informar a su autoridad para su conocimiento en honor a la

Atentamente:



Martin S. Mamani Oscoco  
DNI N° 07335694  
Personal de Vigilancia



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

-4-

**RENOVACIÓN N° 002-2025 AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 005-2021-U.E. 308-YUNGUYO**

Conste por el presente documento el Contrato Administrativo de Servicios que celebren, de una parte, la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, con Registro Único de Contribuyentes N° 20406267190, ubicado en Jr. Independencia N° 1034, de la Provincia de Yunguyo, Departamento de Puno, representado por el Lic. **EFRAIN CONDORI RIVERA**, en calidad de **DIRECTOR**, identificado con DNI N° 01296825, en virtud de la Resolución Directoral Regional N° 0019-2023-DREP, de fecha 23 de enero del 2023 en condición de Director a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte, el Sr. Martin Sebastian Mamani Oscco, identificado con DNI N° 07335694, RUC N° 10073356941 y con domicilio en el sector Miguel Grau del distrito de Ollaraya, de la provincia de Yunguyo de la region Puno, a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**, en los términos y condiciones:



**CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL**

La presente adenda al contrato primigenio, se celebra exclusivamente al amparo de la siguiente disposición legal:

- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**

Con fecha 03 de enero del 2024, **LA ENTIDAD** y **EL TRABAJADOR** suscriben la Renovación N° 001-2024 al Contrato Administrativo de Servicios N° 005-2021-U.E. 308-YUNGUYO por necesidad transitoria, con el objeto de que **EL TRABAJADOR** preste servicios a **LA ENTIDAD** conforme a las clausulas establecidas en ella, cuya vigencia fue a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

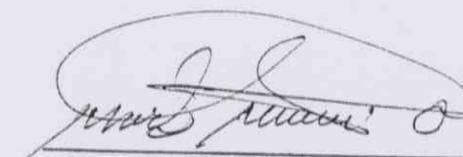
Que, conforme al Oficio Múltiple N° 00089-2024-MINEDU/SPE-OPEP, en virtud de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2025. En esa línea se encontrarán los perfiles que las mencionadas Direcciones Generales del Ministerio de Educación han considerado para iniciar sus labres en enero del Año Fiscal del 2025, siendo el caso del personal de vigilancia.

**CLÁUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA CUARTA PLAZO DEL CONTRATO**

Que, conforme al Oficio Múltiple N° 00089-2024-MINEDU/SPE-OPEP, en virtud de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2025, que iniciaran sus labores en enero del Año Fiscal 2025, precisando que dichos contratos pueden ser prorrogados con plazo máximo hasta el 31 de diciembre del 2025 siendo así, por la presente renovación **LA VIGENCIA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 005-2021-U.E. 308-YUNGUYO** suscrito entre la **UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO** Y **EL TRABAJADOR**, se proroga del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 por necesidad transitoria, debiendo además regirse por las disposiciones de la norma que autoriza la presente y demás normas convexas, quedando subsistente las demás partes del contrato que no fueron modificados por motivos de la presente renovación.

En señal de conformidad y aprobación de las condiciones establecidas en el presente documento **LA ENTIDAD Y EL TRABAJADOR** lo suscriben en tres ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de Yunguyo, a los 09 días del mes de enero del año 2025.



  
**MAMANI OSCCO, Martin Sebastian**  
**CONTRATADO**



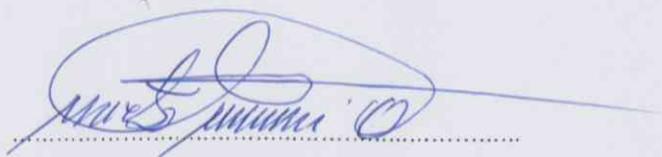
DECLARACION JURADA DE AFILIACION AL SISTEMA DE PENSIONES

YO, MARTIN SEBASTIAN MAMANI OSCCO identificado con DNI N° 07335694, CON domicilio en el Barrio Miguel Grau Distrito de Ollaraya.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, me encuentro afiliado al régimen de pensiones del Sistema Nacional de Pensiones OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL (ONP) y para lo cual autorizo a la oficina responsable a efectuar la retención del porcentaje que corresponde.

La presente declaración jurada la formulo de conformidad con lo dispuesto en el D.L. 1057 que regula el " Régimen Especial de contratación Administrativa de Servicio "; D.S. N° 075 - 2008 PCM. Reglamento del D.L. 1057 Y D. S. N° 054 - 2007 - EF. Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Fondos de pensiones.



MARTIN SEBASTIAN MAMANI OSCCO

DNI. N° 07335694

Personal de vigilancia

- h.

**Suspensiones de 4ta Categoría-Formulario 1609****SUNAT****RESULTADO DE SOLICITUD - FORM. 1609****AÑO 2025**

RUC:

10073356941

Apellidos y Nombres:

MAMANI OSCCO MARTIN SEBASTIAN

Fecha de presentación:

29/01/2025

Número de operación:

23535040

**RENTA - 4ta CATEGORIA :****AUTORIZADO**